

RESOLUCION No.96.1.2.1.0894

BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante resolución No.95.1.2.1.3846 de 27 de noviembre de 1995, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de varias compañías entre las que se encuentra "INMOBILIARIA JULIESA S.A.", constituida con domicilio en Quito, mediante escritura pública otorgada el 29 de diciembre de 1988, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el No.239, Tomo 121, el 6 de febrero de 1990;

QUE la escritura pública de aumento de capital, y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 1 de diciembre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el No.645, el 28 de marzo de 1994, ha sido registrada en esta Institución el 14 de marzo de 1996, superando con ello la causal que motivó su disolución y liquidación;

QUE la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución No.95.1.2.1.3846 de 27 de noviembre de 1995, en lo referente a "INMOBILIARIA JULIESA S.A.", una vez que considera que se ha cumplido con los requisitos legales respectivos; y,

EN ejercicio de sus atribuciones

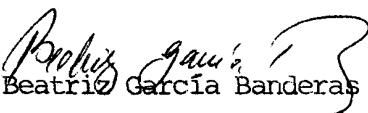
R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.95.1.2.1.3846 de 27 de noviembre de 1995, en lo que corresponde a "INMOBILIARIA JULIESA S.A.".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al representante legal de la mencionada compañía y se remita copia de la misma a la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 26 MAR. 1996


Dra. Beatriz García Banderas